

LODB-2024-P002

Bogotá D.C., 22 de enero de 2024.

Señor(es):
MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD
Att: Francia Elena Marquez Mina
Kra 8 # 7-57
Email: contacto@minigualdad.gov.co
Ciudad

Asunto: Derecho de petición Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 *** Información sobre Personal y Procesos de Selección

Cordial saludo,

Yo, **CRISTIAN ANTONIO GUERRERO FLOREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, Director Ejecutivo de la Veeduría Ciudadana LOS OJOS DE BOLIVAR – NIT. 901.372.570-0, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, y la Ley 909 de 2004, acogiéndonos a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, especialmente el *artículo 17 Literal c) – Ley 850 de 2003: “La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta”,* ejerciendo el derecho y el deber, en ejercer control social que como ciudadano me confieren los artículos 60 al 65 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me dirijo a usted, como ciudadano, solicitando a ustedes la siguiente información relacionada con el Ministerio de Igualdad y Equidad:

HECHOS:

Recientemente, se conoció de la creación del **Ministerio de Igualdad y Equidad** mediante la Ley 2281 de 2023. Con el objetivo de garantizar transparencia y meritocracia de esta entidad, buscamos información detallada sobre la planta de personal y los procesos de selección llevados a cabo. Nuestro interés se basa en contribuir a la fiscalización ciudadana y asegurar que los principios de igualdad se reflejen en las prácticas de contratación del nuevo ministerio, y en este contexto, solicitamos datos específicos que nos permitan verificar el cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

PETICION:

Considerando el interés público y la importancia de garantizar la transparencia y la meritocracia en la administración pública, solicito a ustedes la siguiente información relacionada con el Ministerio de Igualdad y Equidad:

1. **Planta de Personal:** Solicito el número exacto de funcionarios en todos los niveles de la entidad, discriminado por despacho de la Ministra o el Ministro, despacho de la Viceministra o el Viceministro, y Direcciones Departamentales, que actualmente conforman el ministerio de Igualdad y Equidad.
2. **Procesos de Selección y Concursos de Méritos:** Se solicita información detallada sobre concursos abiertos y procesos de selección realizados en el último año, incluyendo los resultados obtenidos y las listas de elegibles correspondientes.

Específicamente, se requiere información sobre la cantidad de cargos existentes en el Ministerio que han sido ocupados mediante procesos de selección regidos por la Ley 909 de 2004, la cual establece las normas aplicables a la carrera administrativa en Colombia.

3. **Procedimientos para Empleos Gerenciales:** Procedimientos específicos para el ingreso, permanencia, ascenso y retiro del personal en empleos de naturaleza gerencial.
4. **Detalles sobre las disponibilidades presupuestales** destinadas a la provisión de empleos en el Ministerio de Igualdad y Equidad.
5. **Un cronograma o plan** que indique la forma en que se llevará a cabo la provisión gradual de empleos, incluyendo plazos estimados y la cantidad de empleos a proveer en cada fase.

NOTIFICACIONES:

Quedamos a la espera de su cooperación y pronta respuesta a esta petición, que puede realizarse a través de los siguientes correos electrónicos

info@losojosdebolivar.org
losojosdebolivar@gmail.com

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de una pronta respuesta. Si es necesario proporcionar información adicional agradecería cualquier orientación al respecto.

Cordialmente,



CRISTIAN ANTONIO GUERRERO FLOREZ
Dirección Ejecutiva